Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 08/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para alquiler de grua para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 15, ID Nro. 407746.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 21 del mes de marzo del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 407746

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. René Orlando Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO
1	Servicio de alquiler de grua, conforme a especificaciones tecnicas	1	Unidad	318.667

d) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 8.657
Monto: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado tres oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: Andrés Alexander Capli Alonzo.: Gs. 318.000.-**
2. **OFERENTE Nro. 2: Carlos Ramon Palacio Aponte : Gs. 280.000.-**
3. **Oferente Nro. 3: José Asunción Cáceres Arrua: Gs. 250.000.-**

El llamado fue efectuado por la Modalidad de Contrato Abierto, por monto mínimo y máximo establecidos.

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Oferentes	Oferente 1: Andrés Alexander Capli Alonzo	Oferente 2: Carlos Ramon Palacio Aponte	Oferente 3: José Asunción Cáceres Arrua	OBSERVACIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	No CUMPLE	Cumple	Cumple	
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE	Cumple	Cumple	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	cumple	No Cumple	
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**				
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	CUMPLE	Cumple	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	No aplica	N/A	No aplica	

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanze

Se pudo comprobar que no todos los oferentes cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación, **el Oferente Nro. 1** (Andrés Alexander Capli Alonzo), ha omitido la presentación de un documento de carácter sustancial, por lo que este oferente queda descalificado.
Al **oferente Nro. 3 José Asunción Cáceres Arrua**, ha omitido un documento de participación de carácter formal, lo cual le fue requerido con otros documentos que el Comité de Evaluación ha considerado necesario a los efectos de evaluar correctamente la oferta. Este oferente No ha presentado los documentos que le fueron requeridos, por lo que el comité recomienda rechazar la oferta de este Oferente.

Quedando de esta manera únicamente el **Oferente Nro. 2** en competencia (Carlos Ramon Palacios Aponte:

ANALISIS DE PRECIOS			
Oferente "2"Carlos Ramon Palacios Aponte			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Servicios de alquiler de grua	318.667	280.000	**12,1%**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo cotejar que ha respetado los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.-**

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 3: **Carlos Ramon Palacios Aponte**	
Cumple	Según Constancia N.º. 257
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentran registrados como funcionarios públicos.
Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia nacional ya que la empresa que sigue en competencia no ha presentado el certificado MIC según se pudo comprobar mas arriba con la evaluación de la presentación de los documentales de participación

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	PUESTO
Carlos Ramon Palacios Aponte	Encarnacion	280.000	0%	1°.

Se hace mención que la oferta presentada por el Oferente Nro. 2 Carlos Ramon Palacios Aponte, demuestra que es una empresa situada comercialmente en la Ciudad de Encarnación, por lo que se le concede el margen de preferencia Local.-

Capacidad financiera

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	3.445.322.774	3.439.520.115	3.897.199.070	1,74
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.528.241.347	1.871.260.089	1.942.703.805	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	2.528.241.347	1.871.260.089	1.942.703.805	0,30
ACTIVO TOTAL	7.153.616.726	7.043.286.662	7.260.349.657	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio:	409.274.815	375.573.168	145.619.279	7
Capital:	4.062.896.420	4.539.052.485	4.914.625.653	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **Servicios de grua,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.018-2.019-2.020. No Cumple.-**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **No Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

Como se pudo comprobar y dando cumplimiento a la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, el Comité de evaluación de común acuerdo, recomiendan a declaración desierta del llamado, avalados en el Art. 30 Inc. **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas**, y proceder a efectuar un segundo llamado a licitación. -

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 1104

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 257

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 21/02/2022 15:03)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 21/02/2022 15:03)
1	461.997	AXEL CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	2.598.981	CARLOS ISEL PALACIOS JARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	678.854	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	1.379.066	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	1.861.152	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 1104

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 257

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 21/02/2022 15:03)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 21/02/2022 15:03)
6	1.257.623	JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	2.019.533	LUIS ARMANDO IBARRA BOGADO	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS [CATEDRATICO-CARGO PERMANENTE : 2021 - Obj_Gasto: 111]	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) [CATEDRATICO-PERMANENTE: 12/2021]
8	1.898.834	RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO [SIN ACTUALIZAR-CARGO PERMANENTE : 2001 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 19-CONFIRMACION DE CATEGORIA]	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.02.21 15:45:09 -03'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública